

ACTA N° 14 / 88

Fecha : 7 de junio de 1988

1. El señor Almirante Merino da cuenta de la renuncia de representante de la H. Junta de Gobierno ante el Tribunal Calificador de anteproyectos de construcción de Edificio de Congreso Nacional.

- Se acepta y se propone reemplazante.

Cuenta de Secretario de Legislación

1. Oficio de Presidente de Segunda Comisión Legislativa: informa sobre seis proyectos de leyes cuya tramitación legislativa se encuentra suspendida.

- Se acuerda oficiar al Ejecutivo para que informe sobre proyectos individualizados en el oficio, con excepción de la iniciativa que concede indulto general, en el sentido de ratificar el retiro anunciado en su oportunidad.

2. En relación con el proyecto de ley que deroga Ley N° 16.640 (Reforma Agraria) y modifica el D.L.N° 3.262, radicado en la Tercera Comisión Legislativa, se acuerda oficiar al Ejecutivo para que también informe sobre el particular, pues su tramitación está suspendida.

3. Informa sobre reunión de miembros del Poder Legislativo con Asesores de Diputados norteamericanos.

- Se aprueba.

4. Oficio de Presidente de Tercera Comisión Legislativa: informa haberse recibido información requerida a los Ministerios de Hacienda y de Agricultura sobre proyecto de ley que establece normas respecto de situaciones derivadas del proceso de reforma agraria. En consecuencia, pide su inclusión en la Tabla de esta sesión.

- Se acuerda incluirlo en la Tabla de la próxima sesión, contando con la presencia de los Ministros de Hacienda y de Agricultura.

TABLA

1. Proyecto de ley que introduce modificaciones a D.L.N° 825, de 1974, sobre impuestos a las ventas y servicios (Boletín N° 950-05)

- Se aprueba el proyecto con modificaciones.

A C T A N ° 1 4 / 8 8

--En Santiago de Chile, a siete días del mes de junio de mil novecientos ochenta y ocho, siendo las 16.00 horas, se reúne en Sesión Legislativa la H. Junta de Gobierno integrada por sus Miembros titulares, señores: Almirante José T. Merino Castro, Comandante en Jefe de la Armada, quien la preside; General del Aire Fernando Matthei Aubel, Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea; General Director Rodolfo Stange Oelckers, General Director de Carabineros, y Teniente General Humberto Gordon Rubio. Actúa como Secretario de la Junta el titular, Coronel de Ejército señor Walter Mardones Rodríguez.

--Asisten, además, los señores: Teniente Coronel de Ejército Dante Santoni Compiano, Subsecretario de Hacienda; Manuel Brito Viñales, Asesor Jurídico del Ministerio de Hacienda; Brigadier General Julio Andrade Armijo, Jefe de Gabinete del Ejército; Contraalmirante Juan Carlos Toledo de la Maza, Jefe de Gabinete de la Armada; General de Carabineros Rigoberto González Muñoz, Jefe de Gabinete de Carabineros; Coronel de Aviación Alberto Varela Altamirano, Jefe de Gabinete de la Fuerza Aérea; Contraalmirante Germán Toledo Lazcano, integrante de la Primera Comisión Legislativa; Coronel de Ejército Juan Matus Taricco, integrante de la Cuarta Comisión Legislativa; Capitán de Navío (JT) Mario Duvau-chelle Rodríguez, Secretario de Legislación; Capitán de Navío Rodolfo Camacho Olivares y Capitán de Navío (JT) Jorge Beytía Valenzuela, integrantes de la Primera Comisión Legislativa; Coronel de Aviación (J) Hernán Chávez Sotomayor, Asesor Jurídico del señor General Matthei; Tte. Coronel de Carabineros (J) Harry Grūnewaldt Sanhueza, Asesor Jurídico del señor General Stange; Mayor de Ejército (J) Patricio Baeza Ossandón, Asesor Jurídico del señor Teniente General Gordon;

Patricio Baltra Sandoval, Jorge Silva Rojas y Humberto Boldrini Díaz, Asesor Jurídico, Jefe de Relaciones Públicas y Redactor de Sesiones, respectivamente, de la Secretaría de la H. Junta de Gobierno, y Sergio Molina Marín, integrante de la Primera Comisión Legislativa.

MATERIAS LEGISLATIVAS

El señor ALMIRANTE MERINO.- Se abre la sesión.

RENUNCIA DE REPRESENTANTE DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO ANTE EL TRIBUNAL CALIFICADOR DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION DEL EDIFICIO DEL CONGRESO NACIONAL

El señor ALMIRANTE MERINO.- Tengo que dar cuenta a la Junta que esta mañana le di audiencia a don Modesto Collados quien venía a representar el problema que le habrían planteado a él, a su vez, sobre la inhabilidad del representante de la Junta, arquitecto don Alberto Cruz, no por el hecho de estar él en alguna forma comprometido en el proyecto de la edificación del Congreso, sino porque en alguna ocasión, durante este año o el recién pasado, habría asesorado en alguna materia a uno de los grupos que presentan un proyecto para la construcción del Congreso Nacional.

El grupo formado por tres arquitectos, cuyos nombres en este momento no recuerdo, remitió una carta, que llegó aquí, la cual remití a la Secretaría, donde aún no ha llegado, que hace presente lo mismo.

El señor Modesto Collados traía una carta del señor Cruz en la cual solicitaba que se le aceptara la renuncia para no producir o dar él una mala imagen ni que la Junta tuviera el inconveniente o el desagrado de que había nombrado a una persona interesada en la materia, para ser miembro del tribunal que calificaría este proyecto.

En virtud de lo anterior, conversé, hablé o busqué otro arquitecto —tengo el nombre— y salvo que ustedes no acepten o rechacen la renuncia del señor Cruz, a pesar de que él

pide encarecidamente que se la acepten, se podría proponer otro arquitecto.

Ofrezco la palabra.

El señor GENERAL MATTHEI.- No tengo ningún problema.

El señor GENERAL STANGE.- Hay que aceptarle la renuncia.

El señor GENERAL MATTHEI.- Hay que aceptársela.

El señor TENIENTE GENERAL GORDON.- No le podemos poner problema.

El señor ALMIRANTE MERINO.- No lo podemos poner en una posición forzada.

En ese caso, propondría a don Jorge Gómez Ramos, arquitecto, que fue Decano de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Chile, de la cual se retiró cuando la Unidad Popular llegó al Gobierno.

Es un hombre extraordinariamente recto, porteño, lo conozco desde hace muchos años, conoce el problema y tiene cin cuenta y cuatro años de edad.

Hablé con él esta mañana para tener la absoluta seguridad de que no tenía ninguna conexión con las empresas que están postulando en este concurso. Y no la tiene, porque estuvo bastante tiempo en el extranjero y hace poco regresó a Chile. Trabajó en Guatemala y Centroamérica en problemas habi tacionales.

En consecuencia, si ustedes estuvieran de acuerdo, le preguntaría si acepta o no acepta definitivamente.

El señor GENERAL MATTHEI.- No tengo problema.

El señor TENIENTE GENERAL GORDON.- No hay problema.

El señor GENERAL STANGE.- Tampoco los tengo.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Bien, gracias.

Ofrezco la palabra.

CUENTA

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Su venia, señor Almirante.

Excma. Junta, en la Cuenta figura, primeramente, un oficio del señor Presidente de la Segunda Comisión Legislativa, en el cual informa del estado de tramitación de seis proyectos, todos los cuales están suspendidos en su procedimiento legislativo.

Para ir por orden en cuanto a su retraso, que es la materia que preocupa al señor Presidente de la Comisión, el más atrasado es el relativo a la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, cuya tramitación legislativa está suspendida desde el 31 de diciembre de 1985, a la espera de indicaciones que haría llegar el Ministerio de Justicia. Esto, en virtud de un oficio mediante el cual así lo anunció el Presidente de la República, y que tiene fecha del 23 de diciembre de 1985.

¿Sigo o se resolvería en cada caso?

El señor ALMIRANTE MERINO.- Ofrezco la palabra.

El señor GENERAL STANGE.- Resolvamos en cada caso.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Conforme.

El señor TENIENTE GENERAL GORDON.- De acuerdo.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Ofrezco la palabra sobre la materia.

El señor GENERAL STANGE.- Oficio al Ministerio de Justicia.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Creo que hay que oficiar al Ejecutivo indicando que el Ministerio de Justicia, el 23 de diciembre de 1985 quedó en enviar un informe sobre la materia, que es de la mayor importancia, ya que tiene que ver con una ley orgánica constitucional que la Constitución establece que debe dictarse, y que hasta la fecha no se ha recibido y que, por lo tanto, está detenida.

Creo que sería del caso preguntar al Ejecutivo si tiene interés o no tiene interés que se siga la tramitación de esta ley en proyecto.

El señor GENERAL MATTHEI.- Conforme.

El señor GENERAL STANGE.- De acuerdo.

El señor TENIENTE GENERAL GORDON.- En realidad, no sé si habría que preguntárselo...

El señor ALMIRANTE MERINO.- ¡Al Ejecutivo!

El señor TENIENTE GENERAL GORDON.- ...al Ministro.

El señor ALMIRANTE MERINO.- No, al Ejecutivo, al Presidente de la República.

El señor TENIENTE GENERAL GORDON.- El Ministro de Justicia es el que no ha contestado.

El señor ALMIRANTE MERINO.- El Primer Mandatario le dirá al Ministro que conteste.

El señor TENIENTE GENERAL GORDON.- Perdón, pero el que no ha contestado es el Ministro de Justicia.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Indudable, pero no tenemos por qué entendernos con los Ministros. Tenemos que hacerlo con el Ejecutivo, que es un Poder igual al nuestro.

El señor TENIENTE GENERAL GORDON.- Conforme.

El señor ALMIRANTE MERINO.- El mandó el Mensaje.

El señor GENERAL STANGE.- Conforme.

El señor TENIENTE GENERAL GORDON.- De acuerdo.

El señor GENERAL STANGE.- Entonces, al Ejecutivo.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- En seguida, conectada también con la recepción de una opinión del Ministerio de Justicia y por decisión de Junta del 23 de mayo del 86 se encuentra suspendida la tramitación de un proyecto muy breve que dispone que las cotizaciones previsionales de los receptores judiciales y de los procuradores del número serán de cargo de éstos.

Esta fue una materia que no se incluyó solo por una

omisión al dictarse el decreto ley N° 3.501.

De tal manera que el Ministerio, en su oportunidad, presentó esta iniciativa con el objeto de que siguiera la suerte general del nuevo régimen previsional de esta gente.

No se hizo en esa oportunidad, se planteó el proyecto y éste llegó en un momento determinado y en una situación tal en que hubo necesidad de suspender la tramitación de la iniciativa, porque llegaría una indicación del Ministro de Justicia, lo que no ha ocurrido, y esto, desde el 23 de mayo de 1986.

El señor ALMIRANTE MERINO.- A mi juicio, habría que hacer lo mismo.

El señor GENERAL STANGE.- Lo mismo.

El señor TENIENTE GENERAL GORDON.- Sin ninguna duda.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Ahora, en tercer lugar, ya al 15 de de septiembre del 87, está la situación de la Ley Orgánica Constitucional de Educación.

Esa ley, que es orgánica, igual que las anteriores fue informada por la Secretaría de Legislación, objeto de indicaciones de las Comisiones Legislativas, se acordó Comisión Conjunta y, a la altura del 25 de agosto del 87, se anunció una indicación del Ejecutivo en relación con el Ministerio de Educación.

No se ha recibido la indicación y esta ley orgánica se encuentra suspendida.

El señor ALMIRANTE MERINO.- También habría que preguntar lo mismo.

El señor GENERAL STANGE.- También.

El señor TENIENTE GENERAL GORDON.- Exacto.

El señor GENERAL MATTHEI.- Igual.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- El caso siguiente es ligeramente distinto y dice relación con un proyecto de ley de indulto general.

Cuando se vio el proyecto, en sesión del 29 de septiembre del 87, dijo aquí el Ministro de Justicia, lo recuerdo, que plantearía al Presidente de la República el retiro por parte

del Ejecutivo.

Entonces, se dijo: "Muy bien, devolvamos el proyecto a Comisión a la espera del retiro", pero esto no se ha materializado.

El señor ALMIRANTE MERINO.- En esa oportunidad, estaba presente el Ministro de Justicia y la Junta de Gobierno no tenía interés en legislar. Entonces, el Ministro expresó que se retiraría para evitar que la Junta dijera que no.

Habría que preguntarle si lo mantiene, porque la Junta no legislará sobre esa materia.

El señor GENERAL STANGE.- Otro oficio.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Sí.

Ese es un oficio especial.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Luego, viene una modificación a la Ley de Quiebras. Esta modificación está contenida en el boletín N° 879-07.

Esta iniciativa quedó pendiente y por acuerdo de Junta quedó suspendida la tramitación legislativa a contar del 4 de noviembre del 87 a la espera de las opiniones de los Ministros de Hacienda y de Economía.

La decisión de Junta relativa a pedir informes a los Ministerios mencionados y suspender mientras tanto la tramitación legislativa, se adoptó en sesión del 17 de noviembre del 87.

En este momento solo se ha recibido la opinión del Ministro de Economía, faltando, entonces, la del Ministro de Hacienda.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Creo que habría que hacer lo mismo.

El señor GENERAL STANGE.- Lo mismo.

El señor TENIENTE GENERAL GORDON.- De acuerdo.

El señor GENERAL MATTHEI.- Claro.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Por último, el proyecto más reciente —boletín N° 895-07— fija normas para

facilitar la reintegración a la sociedad de personas que han delinquido.

En sesión de Junta del 22 de diciembre de 1987, se acordó suspender la tramitación legislativa de este proyecto por las observaciones que se hicieron por los órganos de trabajo de la Junta. El Ministro de Justicia quedó de remitir un texto de reemplazo que incluyera la superación de las observaciones formuladas y aún no se recibe respuesta en tal sentido.

El señor ALMIRANTE MERINO.- ¿Sería el mismo procedimiento?

El señor GENERAL STANGE.- Igual.

El señor TENIENTE GENERAL GORDON.- El mismo.

El señor GENERAL MATTHEI.- Bien.

En esa situación también está el proyecto de la mujer casada, que es más reciente.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Y tampoco ha habido informe.

El señor JEFE DE GABINETE DE LA FACH.- El Ministro de Justicia mandó una nota, mi General, comunicando que viene este proyecto.

El señor GENERAL MATTHEI.- Indica que viene un nuevo proyecto.

El señor JEFE DE GABINETE DE LA FACH.- Lo mandó por escrito.

El señor GENERAL MATTHEI.- Sí.

Solo digo que estamos en la misma situación, en el sentido de estar a la espera de un proyecto y con plazo suspendido.

Perdón, Almirante, pero tal vez sería conveniente que en otras materias las Comisiones efectuaran una revisión

también en asuntos pendientes y que se refieran a aquellas iniciativas que están a la espera de respuestas.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Sí.

¿Tenemos o no tenemos?

El señor GENERAL MATTHEI.- Para juntar todos.

El señor CONTRAALMIRANTE TOLEDO.- Tenemos un proyecto atinente a la Ley de Cooperativas. En ése estamos trabajando junto con el Ministerio de Economía.

Es el único caso del año pasado.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Se está trabajando en esa iniciativa, pero no hay acuerdo.

Todo lo demás ha sido despachado.

El señor GENERAL STANGE.- Nosotros estamos abocados al proyecto de ley sobre la Reforma Agraria.

Estamos esperando a Agricultura.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Ustedes están esperando con el proyecto de Reforma Agraria en relación con ...

El señor TENIENTE GENERAL GORDON.- Perdón.

¿Ese se ve hoy día o no se ve?

El señor ALMIRANTE MERINO.- No. Es en relación con la derogación de la ley correspondiente, donde hay juicios pendientes de la Reforma Agraria y por lo cual se autorizaba al Consejo de Defensa del Estado para que transara en estos litigios y pudiera derogarse la ley.

El señor GENERAL STANGE.- Estamos esperando el informe de Agricultura.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Sería conveniente hacer una nota, porque mientras no se derogue la Ley de Reforma Agraria, no va a ...

El señor GENERAL STANGE.- No hay problema.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- El segundo documento de Cuenta se refiere a la información que me corresponde dar sobre un acuerdo de Junta del 31 de mayo de 1988, en cuanto a recibir, con las Comisiones Legislativas y con el Secretario de la Junta, a seis Asesores de Diputados norteamericanos, cinco de los cuales eran republicanos y uno, demócrata.

La reunión fue muy extensa y amable. Había un claro predominio del pensamiento republicano. Incluso, en un momento determinado, se pudo haber producido alguna dificultad entre nuestras visitas por estas diferencias políticas, lo que se superó perfectamente bien.

Los Asesores eran todos graduados universitarios; de tal manera que la reunión tuvo una elevación no usual en este tipo de conversaciones, porque, normalmente, hemos advertido que se trata de asesores políticos sin un contenido intelectual de base de apoyo. Concurrieron representantes de todas las Comisiones Legislativas, dos de cada una.

Los temas que más les inquietaron fueron tres, y yo veía en las preguntas una suerte de preocupación, cosa que señalo por ser segunda vez que lo advierto, una especie de deseo de ver qué es útil para ellos.

Por ejemplo, un aspecto que se consultó mucho era qué son materias de ley en la Constitución chilena y, dentro de ellas, cuáles son de iniciativa exclusiva del Presidente de la República.

Uno nota detrás de la pregunta el trasfondo legislativo del Congreso, que ha invadido absolutamente la potestad reglamentaria del Primer Mandatario norteamericano, con una situación de grave crisis, sobre todo en materia internacional, y, por consiguiente, ahí se detuvieron mucho y preguntaron bastante.

Otra consulta decía relación con la frecuencia con que se reúnen las Comisiones Legislativas. Era, ciertamente, una inquietud relacionada con la información que ellos tienen o que reciben en Estados Unidos, en el sentido

de que no tienen muy claro qué es esto de las Comisiones Legislativas y qué es esto de la Junta de Gobierno, situación que fue muy bien explicada por los representantes chilenos.

Y el tercer y último grupo de preguntas, cierta - mente efecto de los tiempos políticos, fue su preocupación sobre el grado de participación legislativa que tienen los sectores sindicales y demás actores del quehacer nacional.

En esa materia, les sorprendió notablemente, por ejemplo, la circunstancia de que se les haya hecho presente que en algunas Comisiones Legislativas, la Segunda y la Cuarta, haya dirigentes sindicales -en la Primera también los ha habido-. También se les destacó la presencia de organizaciones gremiales o ciudadanas en proyectos de leyes en los que a la opinión pública le interesaba emitir su parecer, con lo cual se les despejó la duda en torno de esta legislación secreta que ellos creían que se estaba produciendo en Chile.

Esos fueron los temas centrales de la reunión, que duró alrededor de dos horas. Solo la interrumpieron por un problema de programa adicional que les habían preparado. Fue muy agradable y entiendo que la comisión designada por la Junta cumplió su cometido.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Muy bien, gracias.

El señor GENERAL STANGE.- Conforme.

El señor GENERAL MATTHEI.- Bien.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Señor Almirante, hay un oficio para Cuenta extraordinaria. Pido autorización para referirme al tema.

El señor ALMIRANTE MERINO.- ¿Habría acuerdo?

El señor TENIENTE GENERAL GORDON.- De acuerdo.

El señor GENERAL MATTHEI.- Conforme.

El señor GENERAL STANGE.- Sí.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Ese documento atañe al proyecto que establece normas respecto de situa

ciones derivadas del proceso de reforma agraria, boletín N° 806-01-A.

Debe recordarse que la ley 18.377 regló definitivamente los problemas de deudas pendientes, intereses y demás situaciones derivadas de este tipo de parcelas, salvo aquéllos sobre los cuales se legislaba en el artículo 1°, en el cual se concedía una rebaja del 40% de la deuda a los terceros adquirentes en la medida en que pagaran al contado.

Esta materia se desglosó de la ley mencionada y, sobre el particular, hoy llegó el informe relativo a dicho artículo 1°, respecto del cual el señor Presidente de la Tercera Comisión Legislativa solicita agregarlo en forma extraordinaria a la Tabla de esta sesión; de tal manera que pediría decisión en ese sentido. El informe está y el Relator también.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Ofrezco la palabra.

El señor GENERAL STANGE.- Lo solicito porque esto se está atrasando y hay que definir si se legisla o no se legisla.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Prefiero que estén presentes los Ministros de Agricultura y de Hacienda, por cuanto los dos no han estado de acuerdo con algunos aspectos. O sea, el tema se incluiría en la Tabla de la próxima sesión para que ambos Ministros informen.

El señor TENIENTE GENERAL GORDON.- Conforme, Almirante.

El señor GENERAL MATTHEI.- Estoy de acuerdo.

El señor GENERAL STANGE.- De acuerdo.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Sugiero esto no por oponerme, sino para que dichos Secretarios de Estado no crean que hemos legislado a sus espaldas.

Se colocará en la Tabla de la próxima sesión.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Terminada mi Cuenta, señor.

El señor ALMIRANTE MERINO.- ¿Tiene Cuenta el Secretario de la Junta?

El señor SECRETARIO DE LA JUNTA.- No, mi Almirante.

TABLA

1.- PROYECTO DE LEY QUE INTRODUCE MODIFICACIONES A DECRETO LEY N° 825, DE 1974, SOBRE IMPUESTO A LAS VENTAS Y SERVICIOS (BOLETIN 950-05)

El señor ALMIRANTE MERINO.- El único punto de la Tabla consiste en el proyecto de ley que modifica el decreto ley 825, de 1974, relativo al IVA.

Tiene la palabra el señor Molina.

El señor SERGIO MOLINA, RELATOR.- Con la venia del señor Almirante y en representación de la Primera Comisión Legislativa, vengo en informar a los miembros de la H. Junta de Gobierno el proyecto de ley aludido, originado en un Mensaje de S. E. el Presidente de la República.

En sesión de 29 de marzo del año en curso, la Excelentísima Junta de Gobierno acordó su estudio por una Comisión Conjunta y, al no disponer su urgencia, Secretaría de Legislación lo calificó de fácil despacho.

Durante su estudio, el Ejecutivo presentó una indicación aditiva tendiente a introducir otras modificaciones al impuesto al valor agregado, la que se incluyó en su texto.

El principal objetivo de la iniciativa original es reemplazar el actual impuesto adicional del 50% que grava la primera venta o importación de artículos de oro, platino y marfil, como, asimismo, la de las joyas o piedras preciosas, naturales o sintéticas, por otro del mismo monto pero sujeto sí al mecanismo general del impuesto al valor agregado, lo que permitirá la recuperación de esos impuestos al gravarse las sucesivas transferencias por los contri

buyentes o, bien, obtener la devolución del gravamen soportado, al tratarse de la exportación de estos artículos.

Por otra parte, la indicación aditiva tiene por finalidad generalizar el sistema de facilidades de pago del impuesto al valor agregado por las importaciones que no se encuentren acogidas al sistema de cobertura diferida, y, además, ampliar y hacer más eficiente el sistema del crédito fiscal para poder imputarlo a otra clase de impuestos.

En el análisis y estudio de esta materia participaron representantes del Ministerio de Hacienda y del Servicio de Impuestos Internos.

La iniciativa primitiva constaba de un artículo único que contenía tres números. En virtud del N° 1 se derogaban las letras a) y b) del artículo 37, norma que, precisamente, gravaba con el impuesto adicional del 50% las joyas y piedras preciosas.

Cuando se implantó este impuesto adicional, que opera aparte del impuesto al valor agregado del 20%, la idea fue que se aplicara por una sola vez, ya fuera por la internación de esos bienes o con ocasión de su primera venta, al tratarse de productos nacionales.

Sin embargo, cuando son bienes adquiridos en el país o internados por artesanos o industriales que los someten a procesos de elaboración o transformación, el nuevo bien que resultaba de dicho proceso volvía a quedar gravado y, por lo tanto, existía un doble impuesto que, a su vez, en el momento de exportarlo no podían recuperarlo por no estar la exportación afecta a ese impuesto.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Prácticamente, con este impuesto no existía posibilidad alguna de desarrollar la industria, que hay en Chile, de exportación de joyas, en circunstancia de que hay artesanía para esto.

El señor RELATOR.- Precisamente, para corregir esta anomalía que se producía y que desincentivaba la exportación, se establece un nuevo artículo 40 con la misma tasa, pero lo deja afecto, sí, a todo el sistema general del

impuesto al valor agregado y, por lo tanto, es susceptible de recuperarse o de solicitar la devolución cuando proceda.

Por consiguiente, no hay derogación del actual impuesto: es, simplemente, un reemplazo, y tampoco existe rebaja de tasa.

La Comisión Conjunta, al estudiar esta materia, recomendó aprobar en general la idea propuesta. Únicamente le dio otra redacción a la contemplada en el N° 1 de la disposición única, pero, por la misma razón, acordó extenderla también a las pieles finas calificadas como tales por el Servicio de Impuestos Internos, a fin de favorecer igualmente la exportación.

Se analizó también y se planteó en la Comisión Conjunta la conveniencia de rebajar esta sobretasa, conjuntamente con el cambio de estructura, por estimarla demasiado excesiva y como una manera de fomentar este tipo de actividades de exportación.

El Ejecutivo hizo notar que no era propósito de la iniciativa presentada rebajar la tasa, pero sí se comprometió a revisarla dentro del año como forma general, a fin de que aquellos artículos considerados suntuarios que fueran susceptibles de exportación tuvieran una rebaja en esa tasa adicional.

Además, la Comisión Conjunta propuso y recomendó la aprobación de una norma transitoria, precisamente, con el objeto de solucionar la existencia de mercadería a la fecha de vigencia de esta modificación y cuyo impuesto ya hubiere sido pagado o soportado por el importador o vendedor.

El señor ALMIRANTE MERINO.- En cuanto a la materia y a la explicación dada, la idea es no exportar impuestos, pues al hacer esto no podemos competir con ningún productor del mundo. Así que, justamente, el objetivo tampoco es eliminar el impuesto del 50% que grava estos artículos de lujo, sino, por el contrario, permitir que éstos puedan ser exportados.

El señor RELATOR.- El N° 2 del artículo único con

tiene las dos modificaciones a que me referí anteriormente: por un lado, ampliar o generalizar el procedimiento indicado no solo a las importaciones con cobertura diferida, sino también a aquéllas con crédito externo y que se puedan acoger al sistema de facilidades de pago que fija el Servicio de Impuestos Internos.

Y, finalmente, en cuanto al excedente que se produce en general, en lo concerniente a la industria de carrocería nacional, el que debían imputar a P.P.M., pagos voluntarios mensuales, se amplía la norma y se dice que dicho excedente puede imputarse a cualquier tipo de impuesto fiscal, inclusive a los de retención y a los derechos, tasas y demás gravámenes que se perciban por intermedio de las aduanas.

Eso es todo, Excma. Junta.

El señor ALMIRANTE MERINO.- ¿Están de acuerdo?

El señor GENERAL MATTHEI.- Sí.

El señor GENERAL STANGE.- De acuerdo.

El señor TENIENTE GENERAL GORDON.- Conforme.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Se aprueba.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Pido autorización para efectuar una enmienda formal en el texto.

El señor ALMIRANTE MERINO.- ¿Hay acuerdo?

El señor GENERAL MATTHEI.- Sí.

El señor TENIENTE GENERAL GORDON.- Desde ya.

El señor GENERAL STANGE.- Conforme.

--Se aprueba el proyecto con modificaciones.

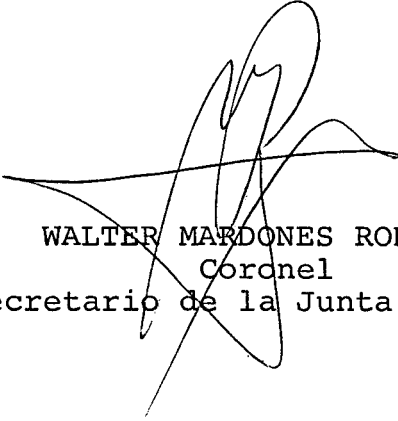
El señor ALMIRANTE MERINO.- Ofrezco la palabra.

Si nadie hace uso de la palabra, muchas gracias, señores, se levanta la sesión.

--Se levanta la sesión a las 16.30 horas.



JOSE T. MERINO CASTRO
Almirante
Comandante en Jefe de la Armada
Presidente de la I Comisión Legislativa



WALTER MARDONES RODRIGUEZ
Coronel
Secretario de la Junta de Gobierno